



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 08 DE abril DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 157

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Solicitud de Compras Memorándum N°15 de fecha 10 de marzo de 2022
- h) Autorización de la compra vía Memorándum con fecha 10 de marzo de 2022
- i) Cotización N° 2745-104-cot22 de fecha 06 de Abril de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de "Conservación Mudador y Refuerzo Vibrado Mis primeros pasitos Angol", con el objetivo de mejorar la infraestructura y seguridad para los usuarios.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2745-93-AG22 a la empresa SERVICIOS GENERALES INNOVA SPA RUT: 77.451.895-9, adquisición del servicio "Conservación Mudador y Refuerzo Vibrado para Jardín Infantil Mis primeros pasitos" de la comuna de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención VTF JUNJI, el monto de \$1.250.287 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/THO/CM/cdm



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago